CONVOCATORIA JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL MAGISTERIO
FASE DISTRITAL BOGOTÁ 2026 – DEPORTES INDIVIDUALES

PRESENTACIÓN

Los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio constituyen un espacio de integración, bienestar, recreación y promoción de hábitos de vida saludable para las y los docentes, directivos docentes y servidores administrativos de las instituciones educativas oficiales del país.

Estos juegos se desarrollan en el marco de la alianza interinstitucional entre el Ministerio de Educación Nacional, la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación – FECODE y las entidades territoriales certificadas en educación.

La presente convocatoria para la Fase Distrital Bogotá 2026 – Deportes Individuales recoge y articula los lineamientos establecidos en la Norma General de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio 2017, la Circular 020 de 2026, la Circular 027 del 23 de abril de 2026 y los reglamentos técnicos específicos de cada disciplina deportiva.

Este certamen busca fortalecer la integración, la convivencia, el bienestar físico y emocional, el trabajo en equipo y la sana competencia entre las y los servidores del sector educativo oficial, promoviendo escenarios de participación que contribuyan a la calidad de vida y al fortalecimiento institucional.

OBJETIVOS

- **Objetivo General**

Promover la participación activa de docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales del Distrito Capital en los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio 2026, fomentando el bienestar integral, la actividad física, la integración y la sana convivencia.

- **Objetivos Específicos**

- Promover la práctica deportiva y recreativa como elemento de bienestar físico y mental.
- Fortalecer la integración institucional y el sentido de pertenencia del sector educativo.
- Incentivar la participación activa del magisterio en espacios deportivos y

- recreativos.
- Promover principios y valores como el respeto, el trabajo en equipo, la solidaridad, el juego limpio y la convivencia.
- Generar espacios de encuentro que fortalezcan la salud física, emocional y social de las y los participantes.

- **MARCO NORMATIVO**

La presente convocatoria se fundamenta en:
Norma General de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio 2017.
Circular 020 de 2026 del Ministerio de Educación Nacional.
Circular 027 del 23 de abril de 2026, mediante la cual se ajustan los rangos de edad para atletismo y natación.
Reglamentos técnicos de las disciplinas deportivas convocadas:

- **Ajedrez.**
- **Atletismo.**
- **Billar.**
- **Natación.**
- **Tejo y Mini Tejo.**
- **Tenis de Mesa.**

PARTICIPANTES

- **Podrán participar:**
- Docentes.
- Directivos docentes.
- Servidores administrativos de instituciones educativas oficiales.

Vinculados en ejercicio mediante:
Carrera administrativa.
Periodo de prueba.
Provisionalidad en vacante definitiva.

DISCIPLINAS DEPORTIVAS INDIVIDUALES
Las disciplinas deportivas convocadas para la Fase Distrital Bogotá 2026 son:

1. Ajedrez *(Ramas: Femenina y Masculina)*
2. Atletismo *(Ramas: Femenina y Masculina)*
3. Billar Libre *(Rama Femenina)*
4. Billar Tres Bandas *(Rama Masculina)*
5. Natación *(Ramas: Femenina y Masculina)*
6. Tejo *(Rama Masculina)*
7. Mini Tejo *(Rama Femenina)*
8. Tenis de Mesa *(Ramas: Femenina y Masculina)*

CATEGORÍAS Y EDADES

De conformidad con la Circular 027 de 2026, las categorías y rangos de edad para atletismo y natación serán los siguientes:

Categoría	Año de nacimiento
Abierta	Nacidos hasta el año 2008
Hasta 30 años	Nacidos desde el año 1996 en adelante
31 a 40 años	Nacidos entre 1986 y 1995
41 a 50 años	Nacidos entre 1976 y 1985
Más de 51 años	Nacidos en 1975 o antes

Parágrafo: La edad de los participantes se determinará con base en la edad cumplida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año de competencia.

INSCRIPCIONES

Las y los participantes deberán diligenciar el formulario oficial de inscripción dispuesto por la Secretaría de Educación del Distrito dentro de las fechas establecidas para la convocatoria.

El formulario de inscripción para participar en los deportes individuales de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio – Fase Distrital Bogotá 2026 se encuentra disponible en el siguiente QR:

Escanea el código QR para diligenciar el formulario de inscripción

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las y los participantes deberán:

- Presentar documento de identidad original el día de competencia.
- Contar con examen médico de aptitud física expedido por la IPS correspondiente.
- Cumplir con las condiciones técnicas y reglamentarias de cada disciplina.
- Acatar las decisiones de jueces, comité técnico y comité organizador.
- Participar bajo principios de respeto, juego limpio y sana convivencia.

No podrán participar personas que:

- Presenten incapacidad médica vigente.
- Tengan restricciones médicas incompatibles con la práctica deportiva.
- Se encuentren en licencia de maternidad.
- No cumplan con los requisitos de inscripción o acreditación.

ORIENTACIONES GENERALES

- Ningún participante podrá representar más de una organización o participar simultáneamente en deportes individuales y de conjunto durante la misma vigencia.
- Las reclamaciones deberán presentarse por escrito ante el comité técnico dentro de los términos establecidos.
- Se promoverá permanentemente el respeto, la solidaridad, la honestidad, el diálogo y el compañerismo como principios rectores del certamen deportivo.

CLASIFICACIÓN

- La Secretaría de Educación del Distrito informa a las y los participantes de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio – Fase Distrital Bogotá 2026, que una vez surtidas las respectivas competencias y verificadas las condiciones reglamentarias establecidas para cada disciplina deportiva, se publicará el listado oficial de clasificados por disciplina, categoría y rama, quienes representarán al Distrito Capital en la siguiente fase de competencia.
- Los resultados oficiales incluirán los clasificados en las disciplinas de ajedrez, atletismo, billar, natación, tejo, mini tejo y tenis de mesa, conforme a los cupos definidos en la reglamentación nacional vigente y los criterios técnicos establecidos para cada modalidad deportiva.
- La publicación de los clasificados se realizará a través de los canales oficiales dispuestos por la Secretaría de Educación del Distrito, una vez finalice el proceso de consolidación y validación de resultados por parte del comité técnico y organizador correspondiente.
- Se invita a las y los participantes a consultar permanentemente la información oficial relacionada con cronogramas, resultados, observaciones y orientaciones generales del certamen deportivo.

PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN Y JUEGO LIMPIO

Las y los participantes deberán promover y practicar permanentemente los principios de:

- **Honestidad.**
- **Compromiso.**
- **Sana convivencia.**
- **Responsabilidad.**
- **Lealtad.**
- **Solidaridad.**
- **Respeto.**
- **Humildad.**
- **Compañerismo.**
- **Diálogo.**
- **Debido proceso.**

Los Juegos Deportivos del Magisterio son un escenario de integración y bienestar que promueve la convivencia pacífica, el respeto por la diferencia y el fortalecimiento de los vínculos institucionales entre las y los servidores del sector educativo oficial.

DISPOSICIONES FINALES

- Los aspectos no contemplados en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador Distrital, de conformidad con la Norma General de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio y los reglamentos técnicos oficiales vigentes.
- Las y los participantes deberán mantener en todo momento una conducta basada en el respeto, la ética deportiva y la sana convivencia, contribuyendo al fortalecimiento del bienestar y la integración del sector educativo oficial del Distrito Capital.

Firma:

Junta Directiva ADE
Secretaría de Asuntos Culturales
Deportivos Yde Bienestar